

DECRETO 1088 DE 2017

(junio 22)

D.O. 50.272, junio 22 de 2017

por el cual se hace una designación en la Junta Directiva de Fonade.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales en Virtud del Decreto 1071 del 20 de junio de 2017, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 1° del Decreto 2697 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Juan Manuel Valdés Barcha, identificado con la cédula de ciudadanía número 98562815, Director de la Dirección para Asuntos Políticos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como delegado del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade, en reemplazo de la doctora Paula Ximena Acosta Márquez.

Artículo 2°. Desígnese al doctor Juan Pablo Castro Morales, identificado con la cédula de ciudadanía número 80875965, Asesor Código 2210 - Grado 14 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como delegado del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade, en reemplazo del doctor Pablo Cárdenas Rey.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los Decretos 928 de 2015 y 625 de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2017.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Luis Fernando Mejía Alzate.